

FECHA EVENTO:

NOMBRE:

EDAD:

CONTRATO DE ALQUILER DE LA SALA OH LA LÁ!

ARRENDADOR: Eduard Castro Aldalur 44564533D



CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

DNI:

EMAIL:

ENTREGADO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO _____ € EN CONCEPTO DE RESERVA

OH LA LÁ! ofrece en alquiler su sala privada para la celebración del evento, fiesta o reunión. El CLIENTE está interesado en el espacio a cuyo fin: ACUERDAN:

El ARRENDADOR otorga al CLIENTE el derecho a usar la sala previamente reservada por éste, durante el periodo de duración del evento, únicamente para su participación privada y la de sus invitados informados. El CLIENTE como contraprestación ha pagado ya al ARRENDADOR el precio previamente fijado para ello.

El CLIENTE declara haber leído y acepta íntegramente la normativa, condiciones de uso y prohibiciones que figuran a continuación. El no cumplimiento de estas normas puede conllevar denuncia y expulsión inmediata de la sala sin devolución de los importes abonados.

CONDICIONES GENERALES

- ◆ En el momento de la firma de este contrato **se abonarán 60,00€ en concepto de reserva.** También quedará fijada la hora de entrada y salida de la sala, no pudiendo sufrir modificaciones el día del evento, salvo ampliación por hora extra. **En caso de acceder a la sala más tarde del horario preestablecido, por motivos ajenos a la sala, no se aplicará un retraso en la hora de salida.**
- ◆ **El pago total será abonado por el CLIENTE antes de iniciar el evento, junto con 100,00€ de fianza,** que será devuelta al finalizar el evento siempre y cuando no haya desperfectos* (*ver normativa y condiciones*)
- ◆ En caso de motivo de fuerza mayor, el CLIENTE tendrá derecho a que se le devuelvan todas las cantidades ya pagadas por la contratación y renuncia a cualquier reclamación por los daños y/o perjuicios que ello le podría ocasionar.
Si el CLIENTE anula la reserva con más de 15 días de antelación (el 15º inclusive), recuperará el 50% del importe abonado. Y si el CLIENTE anulara la reserva en un tiempo inferior a 15 días, el importe pagado, no será abonado.
- ◆ El ARRENDADOR se reserva el derecho de admisión y permanencia de los invitados, así como el acceso a la sala de él o del personal. Así mismo, podrá dar por finalizado el evento en caso de incumplimiento de normas básicas de comportamiento y respeto del orden y/o decoro.
- ◆ Es obligación del CLIENTE cuidar las instalaciones y hacerse responsable de todo daño que causare éste o cualquiera de sus invitados, sean estos mayores o menores de edad. Mientras que el ARRENDADOR no se hace responsable de los daños que pudieran ser ocasionados al CLIENTE, a sus invitados, y a sus pertenencias en la sala donde se desarrolla el evento.

NORMATIVA Y CONDICIONES DE USO

- ♦ **AFORO Y EDADES:** Respetar las edades del área infantil; Baby Park (de 0 a 3 años) y parque de bolas (3 a 12 años) y el aforo total de ambos (35 niños)
- ♦ **HIGIENE:** Dentro del área infantil, es **obligatorio el uso de calcetines y no está permitido el acceso con comida y/o bebida.**
- ♦ **SUPERVISIÓN:** Durante las horas contratadas, es imprescindible que haya al menos **1 adulto mayor de 30 años, supervisando siempre el cuidado de los niños.** Siendo obligatoria para la zona de bebés.
- ♦ **LIMPIEZA DE SALA:** 15 minutos antes de la finalización del evento, el personal de la sala revisará las instalaciones. El CLIENTE deberá dejar la **basura en los contenedores y las neveras vacías. Sillas y mesas plegadas y/o apiladas, mobiliario en su sitio y todas las bolas del parque, dentro del mismo. El tiempo de limpieza está incluido dentro del tiempo de alquiler de la sala.**
- ♦ **FIANZA:** Antes de la despedida, el personal valorará la satisfacción del CLIENTE y comprobará el estado de todos los elementos de la sala junto con el inventario inicial. **Si todo está correcto se procederá a la devolución de la fianza.** En caso contrario, correrá a cargo del CLIENTE y se compensará con la fianza. Si superase el valor de la misma se procedería a su peritación y reclamación legal.

PROHIBICIONES

- ♦ Prohibido el uso de confeti, serpentina, purpurina y/o similares.
- ♦ No se puede introducir comida o dentro del parque de bolas.
*** En caso de incumplimiento de las dos prohibiciones anteriores, en cualquier medida, se descontarán 70,00€ de la fianza depositada en concepto de limpieza especial. Esta tarifa corresponde al doble de la tarifa de limpieza estándar.**
- ♦ No superar el aforo de la sala. (50 perx en total, entre las dos plantas e incluyendo adultos y niños)
- ♦ Usar taladro y clavos, chinchetas o cualquier elemento perforante para colgar.
- ♦ Prohibido subir y saltar en los sofás.
- ♦ No introducir juguetes en el parque de bolas, por seguridad de los niños.
- ♦ Prohibido fumar en todo el local.
- ♦ Prohibido el consumo de alcohol a menores de 18 años y su entrada a la sala sin la presencia de un adulto; padre/madre/tutor, dentro de la misma.
- ♦ No está permitida la entrada de animales domésticos.
- ♦ En el interior no puede usarse bicicletas, monopatines, patines o similares. Así como tampoco, jugar con balones que no sean los existentes en la sala.
- ♦ No se puede usar la vía pública como extensión de la sala.
- ♦ Armas de fuego, armas blancas, fuegos artificiales etc. Ni el consumo de sustancias ilegales.
- ♦ Estarán prohibidas las actividades que puedan molestar a los vecinos del edificio.
- ♦ Cesión de este contrato, sin la autorización expresa y escrita de El ARRENDADOR.

El ARRENDADOR no se hace responsable de los daños que pudieran ser ocasionados al cliente, a sus invitados y a sus pertenencias en la sala donde se desarrolla el evento.

Firma del ARRENDADOR:

El CLIENTE se responsabiliza de cualquier daño causado por usted o por sus invitados y por ellos acepta abonar los desperfectos ocasionados por un uso inadecuado o sustraído.

Firma del CLIENTE:

Para cuantos litigios pudieran producirse entre el Cliente y la Organización, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Cuenca capital.

OH LA LÁ!

Calle Escultor Jamete, nº1 Bajo 16003 - Cuenca - 606 341 554